



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



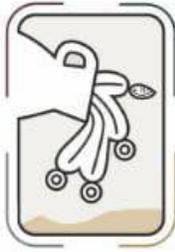
“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ES EL FUNCIONARIO RESPONSABLE, EN LO GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LO RELATIVO A LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS, URBANISMO Y EN LO PARTICULAR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. VIGILAR QUE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, DEMOLICIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE DEBE REALIZAR EL AYUNTAMIENTO Y QUE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE REALICEN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, NO SE CONTRAPONGAN A LOS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN A LOS MUNICIPIOS;
- II. INTERVENIR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LAS OBRAS QUE EL MUNICIPIO REALICE POR SÍ, CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO O LA FEDERACIÓN O EN COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS;
- III. EXPEDIR PERMISOS PARA LA DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, BANQUETAS, BARDAS, CONEXIONES DE DRENAJE Y OTROS ANÁLOGOS;
- IV. SUSTANCIAR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS QUE, SIN PERMISO O SIN OBSERVAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON OBRAS EN CONSTRUCCIÓN;
- V. EXPEDIR CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMEROS OFICIALES;
- VI. RESPONDER POR LAS DEFICIENCIAS QUE TENGAN LAS OBRAS MUNICIPALES QUE BAJO SU DIRECCIÓN SE EJECUTEN;
- VII. INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y PRESERVAR EL ENTORNO ECOLÓGICO, EN LAS OBRAS QUE SE REALICEN;
- VIII. PROPONER EL AYUNTAMIENTO CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE URBANISMO, ASÍ COMO, FORMULAR LA ZONIFICACIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO;
- IX. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO REGIONAL O METROPOLITANOS SUSTENTABLES, EN LOS



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



- QUE INTERVENGA LA FEDERACIÓN, EL ESTADO U OTROS MUNICIPIOS, EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES GENERALES DE LA MATERIA;
- X. REALIZAR ESTUDIOS, RECABAR INFORMACIÓN Y OPINIONES, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS;
 - XI. COMPARECER ANTE EL AYUNTAMIENTO, CUNDO SEA REQUERIDO;
 - XII. ASISTIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS FUNCIONES TÉCNICAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL;
 - XIII. COORDINAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS CON LOS QUE SE CUENTE; PARA LLEVAR A CABO UNA SUPERVISIÓN ESTRICTA DE LOS TRABAJOS Y BRINDAR CON ELLO OBRAS DE CALIDAD, DURABLES Y ÚTILES PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO;
 - XIV. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO;
 - XV. VERIFICAR QUE PREVIO AL INICIO DE OBRA, CADA SUPERVISOR ASIGNADO A TODO OBRA CUENTE CON LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN;
 - XVI. PROGRAMAR VISITAS AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EN CONJUNTO CON EL SUPERVISOR DE OBRA, REVISAR QUE SE TRABAJE DE ACUERDO CON EL PROYECTO;
 - XVII. COORDINAR CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, LAS TERMINACIONES ANTICIPADAS O RESCISIONES DE OBRA Y CUANDO PROCEDAN LAS SUSPENSIONES DE OBRA, NOTIFICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL;
 - XVIII. ENTREGAR REPORTE MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES AL ÁREA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO REPORTE MENSUAL DE TODO EL PERSONAL A SU CARGO;
 - XIX. RESPONDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LE SEAN REMITIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL;
 - XX. RECIBIR Y ATENDER LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA;
 - XXI. MANTENER ACTUALIZADO Y EN ORDEN UN ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO;
 - XXII. REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO;



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



- XXIII. PRESENTAR ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO SUS PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN;
- XXIV. ORGANIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO GESTIONAR SU CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL;
- XXV. CUIDAR QUE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CUMPLAN CON REQUISITOS DE SEGURIDAD Y OBSERVEN LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS;
- XXVI. ASEGURARSE DE QUE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS, LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUEDEN LIBRES DE ESCOMBROS Y MATERIALES QUE PUDIERAN OBSTACULIZAR EL LIBRE TRÁNSITO;
- XXVII. ATENDER LAS SOLICITUDES DE DONACIÓN DEL ESCOMBRO QUE SE GENERE DE LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO;
- XXVIII. INSPECCIONAR E INVENTARIAR QUE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SE CUANTIFIQUEN Y CUMPLAN CON LA CALIDAD DESCRITA EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS AUTORIZADOS;
- XXIX. ORGANIZAR EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE TESORERÍA MUNICIPAL Y CONTRALORÍA, LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;
- XXX. REALIZAR LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE TAL FORMA QUE LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO NO SE VEA AFECTADA; Y
- XXXI. LAS DEMÁS QUE LE FACULTE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EL AYUNTAMIENTO.